

Mércores, 25 de novembro de 2020

Núm. 228

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

### REDONDELA

#### Subvencións e axudas

#### *PREMIOS ÁS RONDALLAS OU RANCHOS DE REYES QUE PARTICIPEN NOS ACTOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DA FESTIVIDADE DE REYES 2021*

*Extracto de la Resolución de 12 de noviembre de 2020 por el que se aprueba la convocatoria que regirá los premios a las rondallas o ranchos de Reyes que participen en los actos programados con motivo de la festividad de Reyes 2021.*

*BDNS(Identif.):534656*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/534656>)

#### **Primero. Beneficiarios:**

Las siguientes agrupaciones que cumplan con los requisitos de la base 4ª:

- a) Rondallas o Ranchos de Reyes de adultos: definida como la agrupación de un número superior a 5 personas mayores de 16 años.
- b) Rondallas o Ranchos de Reyes mixta: la agrupación de Rondallas y Ranchos de Reyes de un número superior a 20 personas de las que cuando menos diez sean alumnos/las del centro y los otros diez padres/madres y profesorado.
- c) Rondallas o Ranchos de Reyes infantil: la agrupación de Rondallas o Ranchos de Reyes en un número superior a las 8 personas menores de 16 años

#### **Segundo. Objeto:**

Rondallas o Ranchos de Reyes que participen en los actos programados con motivo de la Festividad de Reyes del año 2021.

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases y convocatoria que regirán los premios a las rondallas o ranchos de Reyes que participen en los actos programados con motivo de la festividad de Reyes 2021, publicadas en el BOP de Pontevedra número 225 de 20 de noviembre de 2020.



Mércores, 25 de novembro de 2020

Núm. 228

**Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estos premios, es de 4.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

Día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del extracto de la convocatoria y acabará el plazo el día 31 de diciembre de 2020.

**Sexto. Otros datos:**

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se acompañan a la convocatoria.

Cada Rondalla participante recibirá un premio de 500,00 € hasta el total del presupuesto. En el supuesto de superar el presupuesto será repartido proporcionalmente entre los solicitantes.

Para poder optar a los premios es imprescindible que las Rondallas o Ranchos de Reyes actúen como mínimo, una vez, delante del Ayuntamiento.

La convocatoria se encuentra publicada en la página web de la BDNS (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>) y del Ayuntamiento de Redondela (<https://redondela.sedelectronica.gal/info.0>).

Redondela, 12/11/2020

Daniel Boullosa Martínez, Concejal de Cultura y Turismo (P.D.R. Alcaldía 09.07.2019)

